



Universidad  
Industrial de  
Santander

**¿Cómo obtener un espacio en el Edificio de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología – GECT I del Parque Tecnológico Guatiguará UIS?**



Universidad  
Industrial de  
Santander

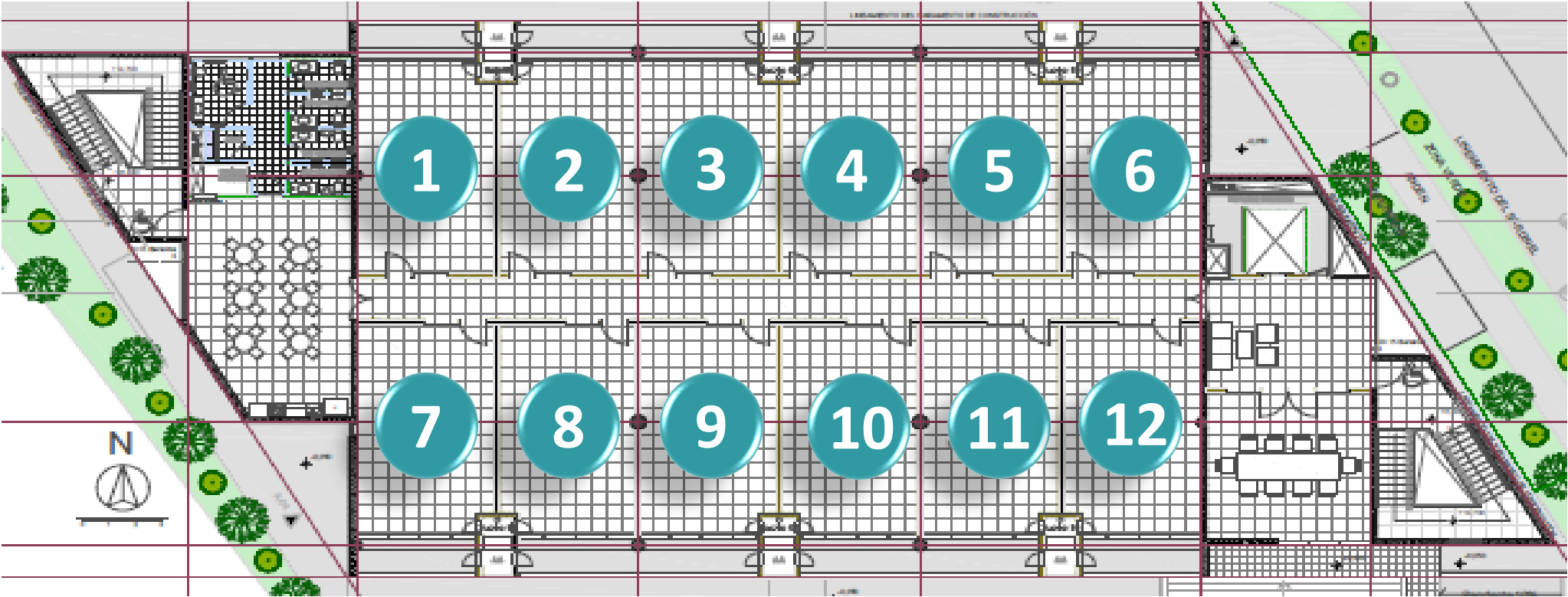
## Nuestro objetivo

Promover la vinculación de empresas al proyecto Parque Tecnológico Guatiguará, mediante la asignación en modalidad de préstamo de uso hasta un total de **36 áreas privadas del edificio GECT I** ubicado en la Sede UIS Guatiguará, en la que se desarrolla el Parque Tecnológico de Guatiguará, Municipio de Piedecuesta- Santander





# Planta Tipo GECT



# Dirigida a empresas:

**Persona jurídica con un periodo mínimo de constitución de dos (2) años previamente a la fecha y hora límite de entrega de propuestas, de la presente Invitación Pública y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:**

- ✓ Que tengan reconocimiento vigente como actores del SNCTel por Minciencias (antes Colciencias) en las categorías de: Empresas altamente innovadoras EAI, Unidad de I+D+i de la empresa o Centro de Desarrollo Tecnológico.
- ✓ Que el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT) le haya otorgado los beneficios tributarios estipulados en el artículo 158-1, 256 y 258 del estatuto tributario por la ejecución o coejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en las vigencias correspondientes a los tres años previos a su postulación, esto es 2020, 2021, 2022; y que suscriban el compromiso de constituir y lograr el reconocimiento de la Unidad de I+D+i de la empresa, en un periodo menor a 3 años.
- ✓ Que acrediten experiencia en la participación (como ejecutor, coejecutor, o financiador) de al menos un proyecto de investigación con actores del SNCTel reconocidos por Minciencias (antes Colciencias) en los últimos tres (3) años y que suscriban el compromiso de constituir y lograr el reconocimiento de la Unidad de I+D+i de la empresa, en un periodo menor a 3 años.



Universidad  
Industrial de  
Santander



# Empresas

- ✓ Que acrediten experiencia en la participación como ejecutor o coejecutor de al menos un proyecto de innovación o desarrollo, con actores del SNCTel o convocatorias reconocidas en el tema, tales como, INNPULSA, Innóvate (Ecopetrol), Senalnova (SENA) entre otros, en los últimos tres (3) años y que suscriban el compromiso de constituir y lograr el reconocimiento de la Unidad de I+D+i de la empresa, en un periodo menor a 3 años.
- ✓ Que acrediten experiencia en la generación de invenciones, como titular o cotitular, de al menos una solicitud de patente en Colombia, registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC o una patente otorgada en Colombia en los últimos tres (3) años y que suscriban el compromiso de constituir y lograr el reconocimiento de la Unidad de I+D+i de la empresa, en un periodo menor a 3 años



# Requisitos



Universidad  
Industrial de  
Santander

Son condiciones para participar:

- ✓ Ajustarse al tipo de empresa especificada en el DIRIGIDA A.
- ✓ Presentar la propuesta en la forma estipulada
- ✓ No estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y la ley.
- ✓ Tener capacidad financiera, expresada mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal o el contador, donde certifique el cumplimiento de los indicadores en los dos últimos años fiscales (2019 y 2020).

Condiciones específicas

## Financiación



El Contrato para la ocupación tendrá el valor de los costos de ocupación por los tres (3) años. Las tarifas de ocupación, se adoptan mediante resolución de Rectoría expresadas en salarios mínimos legales vigentes SMMLV.

Aplicaran los descuentos o aportes establecidos en Manual de procedimientos administrativos para el uso, ocupación y préstamo de espacios de los Edificios de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología – GECT 1 y II, adoptado por Resolución de Rectoría.



## Duración

Periodo de tres (3) años renovables siempre y cuando la empresa cumpla al menos una las condiciones establecidas en los literales a. del numeral DIRIGIDA A y haya cumplido lo dispuesto en el Contrato para la ocupación y se encuentre habilitada para tal fin.

# Etapas del proceso



**26 de abril de 2023**

**Apertura de la invitación pública. Publicación términos de referencia definitivos.**

**3 de mayo de 2023**

**Cierre de observaciones realizadas a los Términos y Condiciones para participar en versión definitiva**

**30 de junio de 2023  
hasta las 17:00 (GMT-5)**

**Cierre de la Invitación Pública: fecha y hora límite para recibir las postulaciones.**

**14 de agosto de 2023**

**Publicación definitiva informe de criterios de evaluación y puntajes por parte del comité evaluador y conformación de lista de elegibles.**

**22 de agosto de 2023**

**Asignación de espacios en préstamo de uso.**



**Perfeccionamiento del contrato con las empresas beneficiarias del primer corte de la presente invitación pública.**



## Puntaje básica por nivel de **experticia en I+D**

- 1 Empresas altamente innovadoras EAI
- 2 I+D+i de la empresa
- 3 Centros de Desarrollo Tecnológico.
- 4 Empresa beneficiaria por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT) y Compromiso de Unidad de I+D+i de la empresa en un periodo menor a 2 años.
- 5 Empresa con experiencia en investigación y compromiso de Unidad de I+D+i de la empresa en un periodo menor a 2 años.

**Criteria para la lista de elegibles**

## Puntaje adicional por rangos para vinculación U-E

- ✓ Empresas usuarias de los servicios tecnológicos de los agentes del PTG (UIS).
- ✓ Empresas que financian proyectos de Investigación de la UIS.

## Criterios de desempate

- 1 Empresas altamente innovadoras EAI.
- 2 Unidad de I+D+i con reconocimiento vigente de Minciencias.
- 3 Como tercer factor la empresa con mayor puntaje en la vinculación U-E.
- 4 De continuar con el empate, se escogerá la primera propuesta recibida en el correo institucional dispuesto para tal fin.

**Criterios para la lista de elegibles**



Universidad Industrial de Santander

República de Colombia  
Rectoría



RESOLUCIÓN N° 0636 DE 2021  
Junio 11

Por la cual se adoptan las tarifas de préstamo de uso y costos de funcionamiento de los espacios de los Edificios de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología - GECT I y II -

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior N° 166 de 1993 establece en los literales a) y b) del artículo 30 que le corresponde al Rector como primera autoridad ejecutiva de la institución: «a). Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes; b). Dirigir, controlar y evaluar la planeación y el funcionamiento general de la Universidad».
- b. Que mediante Resolución de Rectoría N° 0635 del 11 de junio de 2021 se expide el Manual de Procedimientos Administrativos para el uso y préstamo de espacios de los Edificios de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología - GECT I y II -.
- c. Que el Manual de Procedimientos Administrativos para el uso y préstamo de espacios de los Edificios de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología - GECT I y II - con el propósito de garantizar el uso racional de los recursos y establecer directrices tendientes a la conservación y el mantenimiento adecuado de los citados edificios, asigna la administración de aquéllos a la División de Planta Física de la Universidad, dependencia que a su turno le corresponde calcular las tarifas por concepto de préstamo de uso y costos de funcionamiento de los espacios que conforman la citada infraestructura, las cuales deberán expresarse en salarios mínimos legales vigentes y serán adoptadas mediante resolución de Rectoría.
- d. Que con el propósito de dar cumplimiento a lo expuesto en el literal precedente, la División de Planta Física con apoyo de un consultor externo, define y expresa en salarios mínimos legales vigentes las tarifas por concepto de préstamo de uso de los espacios, y a partir de las necesidades y exigencias de funcionamiento de aquéllos, define los costos por dicho concepto.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adoptar las tarifas de préstamo de uso y costos de funcionamiento de los espacios de los Edificios de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología - GECT I y II - contenidos en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2°. Tarifas valor del préstamo de uso: En concordancia con lo expuesto en el artículo 12° del Manual de Procedimientos Administrativos para el uso y préstamo de espacios de los Edificios de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología - GECT I y II -, el costo de préstamo de uso a razón de mes de los espacios que sean asignados en los términos previstos en el citado Manual será el siguiente:

TIPO ESPACIO	COSTO MENSUAL EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS
Espacios descritos en el literal b) del numeral 1) y los literales c) y d) del numeral 2) del artículo 5° del Manual de Procedimientos Administrativos para el uso y préstamo de espacios de los Edificios de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología - GECT I y II -.	1,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes por unidad

# Tarifas de préstamo de uso y funcionamiento

SMMLV



**Tarifa préstamo de uso:** El valor de ocupación, adoptado mediante resolución de Rectoría. 1.5 SMMLV.

**Costos de Funcionamiento:** Los costos de vigilancia, servicios públicos, aseo y en general de funcionamiento de áreas comunes, adoptados mediante resolución de Rectoría. 0.5 SMMLV.

# ¿Dónde encontrar la información?



Universidad Industrial de Santander



The screenshot shows the UIS website homepage. At the top, there is a navigation bar with the following links: Aspirante, Estudiante, Egresado, Profesor, Empleado, Proveedor, Visitante, Directorios, and a flag icon. Below this is a secondary navigation bar with: Inicio, Programas (with a dropdown arrow), Investigación, Convocatorias, La UIS (with a dropdown arrow), Biblioteca, Eventos, and Noticias. A search icon is also present. The main content area features a large blue banner for a 'Convocatoria 2023' (Public Invitation) for the use of spaces in the Edificio de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología GECT I. The text includes: 'Invitación Pública para la asignación de espacios en modalidad de préstamo de uso en el Edificio de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología GECT I ubicado en la Sede UIS Guatigará.' To the right of the text are three circular images: a modern building, a laboratory interior, and a person working in a lab. A blue callout box on the right of the banner contains the URL 'www.uis.edu.co'. At the bottom of the page, there is a green banner with the text '¿Cuál es su' and a woman's face, followed by a link for 'Programas de pregrado' with a right-pointing arrow.

[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

¿Cuál es su

[Programas de pregrado](#) >



Universidad  
Industrial de  
Santander

# ¿Dónde encontrar la información?

[www.convocatorias.uis.edu.co](http://www.convocatorias.uis.edu.co)

## Convocatorias

### CONVOCATORIAS Académicas

Movilidad estudiantil

Becas ELAP

Especialidades Médico Quirúrgicas

Créditos Educativos MinCiencias

Becas Fulbright

### INVESTIGACIÓN Y Extensión



ASIGNACIÓN DE  
Espacios  
Guatiguará

### CONVOCATORIAS Profesores



PROFESORES  
Cátedra



INSTRUCTORES  
Instituto de  
Lenguas



PROFESORES  
Planta



PORTAFOLIO  
TIC



Universidad  
Industrial de  
Santander



**Información de contacto**  
**[ptg.convocatoria@uis.edu.co](mailto:ptg.convocatoria@uis.edu.co)**



Universidad  
Industrial de  
Santander

A photograph of the exterior of the Guatiquará building at the Universidad Industrial de Santander. The building is a modern, multi-story structure with a prominent entrance area. On the left side of the building, there is a large, stylized atomic symbol. To the right of the entrance, the word 'Guatiquará' is visible. The foreground shows a paved plaza with a grid pattern. Several flagpoles with flags are visible on the left side. The sky is clear and blue. A blue semi-transparent banner is overlaid at the bottom of the image, containing the word 'Gracias' in white text.

# Gracias